

Goleador histórico genera debate en el Congreso

Qué hay detrás de la polémica por la camiseta que ocupó Paredes en su retorno al fútbol

Un grupo de parlamentarios propondrá en la Comisión de Deportes de la Cámara de Diputados apurar la tramitación de la iniciativa que apunta a regular el rol de estas plataformas de apuestas y su relación con los futbolistas. “Es indispensable comenzar a legislar”, dice el diputado Marco Sulantay (UDI).

Carlos González Lucay

Un particular episodio se vivió este domingo en el estadio Municipal de La Pintana. Esteban Paredes regresó al fútbol con 44 años y lo hizo anotando un gol. Sin embargo, también su restreño tuvo una increíble curiosidad: su camiseta era distinta a las de sus compañeros, pues él es rostro de una casa de apuestas distinta a la que patrocina a Santiago Morning, club del que además es director deportivo.

En efecto, el jugador es rostro de Juegaenlínea, mientras que los microbuseros tienen como patrocinador principal a Latamwin. De hecho, esto mismo había puesto en jaque su regreso. “Estamos a la espera de una situación contractual de Esteban, porque él es rostro de una casa de apuestas que es antagónica a la casa de apuestas que tenemos nosotros como patrocinador principal. Estamos complicados con eso”, había explicado el gerente general Luis Faúndez. “Los abogados están trabajando en esto. Es un tema más jurídico que de predisposición”, añadió al respecto.

La situación molestó a un grupo de diputa-

dos que impulsa cambios en la legislación para regular la relación de estas plataformas en el fútbol. Estos son Flor Weisse, Juan Antonio Coloma, Eduardo Comejo, Felipe Donoso, Cristian Labbé, Daniel Lilayu, Cristóbal Martínez, Cristhian Moreira, Natalia Romero y Marco Antonio Sulantay.

“Dada la situación bastante peculiar que ocurrió este fin de semana, pero que no nos deja de sorprender viniendo del fútbol chileno, es sumamente indispensable comenzar a legislar sobre la relación contractual que muchos jugadores de fútbol profesional mantienen con las casas de apuesta en línea que operan en nuestro país”, comienza señalando este último parlamentario.

“Si hace dos años logramos abrir la discusión respecto a la participación de estas páginas como auspiciadoras de clubes deportivos, debido al evidente conflicto de interés que existe y la posibilidad cierta de que se amañen partidos, es aún más necesario escalarlo a los jugadores profesionales, porque estamos hablando de que son ellos los que pueden incidir directamente en algún tipo de resultado”,

añade.

Textualmente el proyecto, que fue ingresado en diciembre del año pasado, afirma: “Pese a que se espera que en un futuro las casas de apuesta en línea se encuentren reguladas en nuestro país, hay ámbitos en los que no deben tener incidencia por el impacto negativo que pueden generar en las vidas de las personas. En este sentido, es que ya presentamos un proyecto de ley que se encuentra en tramitación en el Senado, con fin de prohibir la celebración de contratos entre casas de apuesta en línea y organizaciones deportivas”.

Petición al gobierno

En ese sentido, la normativa propuesta busca ser más estricta a la hora de fiscalizar los vínculos con los protagonistas. “Es necesario que esta propuesta se extienda igualmente a los jugadores de fútbol profesional, pues es inapropiado que publiciten este tipo de actividades ligadas a las apuestas, especialmente pensando en las generaciones más jóvenes que ven un modelo a seguir en sus deportistas favoritos”, sostiene.

“Bien sabemos que el deporte permite entregar múltiples valores a las personas, tales como el trabajo en equipo, la perseverancia, la salud mental y física, por lo que no es coherente que los mismos futbolistas profesionales publiciten a plataformas de apuesta en línea a través de sus redes sociales con fin de incentivar que los espectadores participen, lo cual es más grave aun pensando en que muchos de ellos son menores de edad”, añade en su justificación para normar esta relación.

Es en ese contexto que la iniciativa es severa en ese marco. “Este proyecto de ley busca prohibir que se celebren contratos con fines publicitarios entre jugadores de fútbol profesional y casas de apuesta en línea, lo cual se extiende de igual manera a sus representantes”, señala el escrito. Además, propone sanciones: “En caso de incumplimiento, se establece una multa en beneficio fiscal entre las 150 y 2.000 unidades tributarias mensuales, la cual se duplica en caso de reincidencia”.

Sulantay recuerda lo sucedido con David Escalante, quien realizó una serie de denuncias relacionadas a apuestas. “No nos olvidemos que hace un año un jugador de Cobrelola realizó una denuncia bastante seria sobre la participación que algunos de sus compañeros estaban teniendo en este tipo de apuestas, de manera que no podemos seguir permitiendo que estas situaciones se repitan”, plantea.

En esa línea, la idea es agilizar la tramitación de este proyecto. “Junto con el diputado Cristóbal Martínez le vamos a solicitar al presidente de la Comisión de Deportes de la Cámara Baja que ponga en tabla, a la brevedad posible, este proyecto ley, para prohibir de plano que los jugadores puedan celebrar contratos publicitarios con cualquier tipo de casa de apuesta. Lo mismo se lo plantearé al gobierno, para que también se comprometan en esta materia y le otorguen urgencia a la iniciativa”, anticipa.

Finalmente, el parlamentario envía un mensaje a sus colegas de la Cámara Alta, respecto de otra iniciativa relacionada. “Asimismo, es fundamental que el Senado ponga en tabla y saque adelante lo antes posible el proyecto que presentamos en 2022 y que ya lo aprobó la Cámara de Diputados, para prohibir que las casas de apuesta en línea puedan auspiciar a los clubes deportivos”. ●



► Este domingo, en su vuelta al fútbol a los 44 años, Esteban Paredes anotó el gol que le dio la victoria a Santiago Morning.